



DECRETO N° 4.369
LAJA, Diciembre 05 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Min. Int. (Circ.) N° 149 de fecha 05.08.11, donde se informa el otorgamiento de financiamiento y apoyo técnico de pre-inversión.
- 2.- Convenio de Transferencia de Recursos "Diseño de proyectos de preinversión" entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 04.10.11.
- 3.- Decreto Exento N° 5114, de fecha 25.10.11, donde se aprueban convenios de transferencias de recursos con las siguientes Municipalidades: Cañete, La Florida, Laja y Coelemu.
- 4.- D.A N° 3.704 de fecha 05.12.11, donde se aprueba convenio de transferencia.
- 5.- Memo N° 266 de fecha 15.12.11, donde se solicita autorización para contratación directa.
- 6.- D.A N° 3.810 de fecha 15.12.11, donde se procede a realizar la contratación modalidad trato directo.
- 7.- Contrato prestación de servicios entre la consultora Sociedad de Servicios Profesionales Ltda. y la I. Municipalidad de Laja de fecha 15.12.11.
- 8.- Oficio N° 170 de fecha 01.03.12, donde se solicita la primera transferencia a la SUBDERE.
- 9.- Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos "Diseño de Proyectos de Preinversión" entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 20.03.12.
- 10.- D.A N° 930 de fecha 22.03.12, donde se aprueba la modificación del convenio.
- 11.- Decreto Exento N° 3116 del 20.08.12 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que aprueba la modificación del Convenio de transferencias de recursos para "Diseño de Proyectos de Preinversión", entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 16.08.12.
- 12.- D.A N° 3.961 de fecha 14.11.12, donde se aprueba la modificación del convenio.
- 13.- Modificación de contrato prestación de servicios entre la consultora Sociedad de Servicios Profesionales Ltda. y la I. Municipalidad de Laja de fecha 22.03.12.
- 14.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y Ley 19.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar la Modificación del Resuelvo 2 del Decreto Alcaldicio N° 930 del 22.03.12 el cual debe decir: ESTABLÉZCASE que lo no modificado sigue vigente en el convenio individualizado en los vistos N° 2 y APRUÉBESE la Modificación del Artículo Tercero del contrato de prestación de servicios suscritos entre la I. Municipalidad de Laja y Sociedad de Servicios Profesionales Ltda RUT: 76.179.645-3 del 22.03.12, para el diseño de proyectos de preinversión.

RESUELVO:

1.- MODIFÍQUESE el Resuelvo 2 del Decreto Alcaldicio N° 930 del 22.03.12 el cual debe decir: ESTABLÉZCASE que lo no modificado sigue vigente en el convenio individualizado en los vistos N° 2 y APRUÉBESE la Modificación del Artículo Tercero del contrato de prestación de servicios suscritos entre la I. Municipalidad de Laja y Sociedad de Servicios Profesionales Ltda RUT: 76.179.645-3 del 22.03.12, para el diseño de proyectos de preinversión.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PMP
DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM - Control - D.A.F - SECPLAN